

ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES ENVIGMU

Evolución histórica

Noviembre - 2019



Buenas cifras,
mejores vidas

Evolución Histórica de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres, ENVIGMU 2019.

Dirección responsable del contenido:

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Realizadores:

Irina Marín Luna

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Andrés Albán

Coordinador de Producción Estadística

Markus Nabernegg

Tabla de contenido

SIGLAS	4
DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	5
HISTORIA DE LA "ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES 2019"	5
Periodo 1981-1995	6
Periodo 2004.....	6
Periodo 2008.....	7
Periodo 2011	7
Periodo 2013.....	7
Periodo 2015.....	7
Periodo 2018.....	8
CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL DISEÑO DE LA ENCUESTA ENVIGMU	9
RESUMEN DE CAMBIOS	10
GLOSARIO DE TÉRMINOS	11
BIBLIOGRAFÍA	13

SIGLAS

CJ: Consejo de la Judicatura.

CNIG: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

COIP: Código Orgánico Integral Penal.

CEDAW: Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer

DIES: Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

ENDEMAIN: Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil.

ENVIGMU: Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.

GEPH: Gestión de Estadísticas Permanente de Hogares.

GIZ: Corporación Alemana para la Cooperación Internacional.

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

MDI: Ministerio del Interior.

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

SEN: Sistema Estadístico Nacional.

SDH: Secretaría de Derechos Humanos.

DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres 2019.

Objetivo general	Producir información estadística sobre la prevalencia de los distintos tipos de violencia contra las mujeres (física, psicológica, sexual, patrimonial y gineco-obstétrica) que viven o han vivido, tanto en el ámbito público (escolar, laboral y social) como en el privado (hogar, familia, relación de pareja).
Entidad responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
Dirección/departamento ejecutor	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

HISTORIA DE LA “ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES 2019”

En América latina y el Caribe, se ha considerado que la violencia contra las mujeres se desarrollaba exclusivamente en el entorno familiar, por tal motivo se pensaba que se trataba de un asunto privado, que tenía que ser resuelto internamente por los implicados, por lo que el Estado no tenía injerencia en estos problemas particulares. Pero el problema que se suscitaba con la población femenina estaba invisibilizando la violencia de género contra las mujeres, en las diferentes instancias del Estado, legislativo, ejecutivo y judicial, así también en otros sectores la sociedad (Camacho 2014). En este sentido y considerando que estos temas requerían acción estatal se crearon normativas internacionales y nacionales, para sancionar los hechos de violencia.

Ecuador, no se encontraba exento de este tipo de agresiones que sufrían las mujeres en su vida de pareja, quienes no tenían la posibilidad de denunciar los hechos y sobre todo de solicitar sanción para los perpetradores, puesto que el Código de Procedimiento Penal prohibía la denuncia entre cónyuges o entre ascendientes o descendientes, pues ellos podrán ser tomados en cuenta para testificar cuando se producían este tipo de violencias (Camacho 2014).

Haciendo referencia a los estudios realizados en la región, estos han sido diversos y no han contado con una estandarización, ya que se ha medido esta de diferente manera lo que ha dificultado, realizar un estudio homogéneo de este territorio, otro problema encontrado ha sido el hecho de haber realizado estudios en diferentes

países, en distintas localidades, cuando lo ideal hubiese sido contar con una muestra nacional. Así también en las encuestas DHS, cuyas siglas en inglés, hacen referencia a Encuestas Demográficas de Salud, que en primera instancia investigaba información sobre Salud Reproductiva y que posteriormente incluyó un módulo de violencia contra la mujer (Bott 2013).

Periodo 1981-1995

Es a partir de los ochenta que en el país se empiezan a preocupar de la violencia en el ámbito público, a partir de las acciones ejecutadas por la sociedad civil, y tomando como ejemplo algunos estudios realizados por organizaciones internacionales, se piensa en la creación de normativas para los Estados, que han ratificado los convenios internacionales, tales como: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres - CEDAW (1981) y la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Pará (1995), y la Plataforma de acción de Beijing (1995). Recordando que todos estos compromisos son vinculantes, por lo que los estados se encuentran en la obligación de implementar políticas públicas que coadyuven a prevenir y eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres, brindar la respectiva atención, y asegurar el acceso a la justicia (Camacho 2014).

En 1994, se crearon las Comisarías de la Mujer y la Familia que fueron instancias especializadas en la administración de justicia, (Camacho 2014, 17) “destinados con un modelo de atención integral a las usuarias, orientado a prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia intrafamiliar, particularmente la ejercida contra las mujeres en el ámbito de sus relaciones personales y/o afectivas”.

En 1995 se publicó la Ley 103 contra la violencia a la mujer y la familia, al amparo de esta ley las mujeres que sufrían violencia por parte de su pareja contaban con acceso a la justicia.

Periodo 2004

Con este antecedente se empezaron hacer estudios en los que se pueda investigar la violencia intrafamiliar y de preferencia analizar la violencia contra las mujeres. Pero no fue hasta el 2004 que en la Encuesta de Demografía “ENDEMAIN”, se encuestó a 9.576 mujeres de 15 a 49 años, haciendo énfasis en la violencia de pareja, revelando algunos datos sobre las expresiones de violencia física, psicológica y sexual (Friederic 2014).

Periodo 2007

En el año 2007, se promulga el Decreto Ejecutivo No 620, que declara política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para ejecutarlo se formula ese mismo año el “Plan nacional de erradicación de la violencia de género” (INEC 2012).

Periodo 2008

En el caso del Ecuador, la Constitución de la República del Ecuador del (2008), nos define como un “Estado de derechos” y reconoce y garantiza a las personas el derecho a una “vida libre de violencia en el ámbito público y privado” (Art. 66.3 b) (INEC 2012).

“reconoce a todas las personas iguales derechos, deberes y oportunidades y establece que nadie podrá ser discriminado por razones de identidad de género, sexo, orientación sexual, entre otras; a la vez que dispone que toda forma de discriminación sea sancionada por la Ley (Art. 11, Núm. 2) (Camacho 2014, 22).

Periodo 2011

En el 2011, se realizó la primera “Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres”, que se enmarco en la normativa establecida de aquel momento, la encuesta se realizó a 18.800 viviendas a nivel nacional, su cobertura fue nacional, urbano, rural y provincial; la población objetivo fueron las mujeres de 15 años y más (INEC 2012, 6).

Periodo 2014

En el 2014 fue aprobado, El Código Orgánico Integral Penal (COIP), por la Asamblea Legislativa y publicado mediante Registro Oficial No 180, del 10 de febrero del 2014.

Periodo 2015

A partir de la promulgación de la erradicación de la violencia de género como política nacional de Estado a través del Decreto Ejecutivo N° 620 del 10 de septiembre de 2007 , se articula un Comité Interinstitucional conformado por distintas entidades de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) con el fin de diseñar el Plan Nacional para la erradicación de la violencia de

género hacia la niñez, adolescencia y mujeres constituyéndose como un mecanismo articulador entre las entidades que conformaron este Comité, planteándose metas y el uso eficiente de los recursos (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos , 2015, Noviembre)

Dentro de este marco interinstitucional se destacan distintas acciones ejercidas por los diferentes poderes del Estado, entre ellos se destaca, la tipificación de la violencia de género como delito con la aprobación del COIP del año 2014; la sustitución de Comisarías de la Mujer y la Familia por Juzgados o Unidades Judiciales Especializadas en Violencia contra la Mujer y la Familia a partir del año 2013; especialización de juezas y jueces sobre violencia contra la mujer y la familia; y la creación de Unidades Especializadas en Violencia de Género en la Fiscalía General del Estado, entre las principales acciones de carácter institucional que se han emprendido de acuerdo a este Plan.

Para el 2015 se implementa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada formalmente en la Cumbre de las Naciones Unidas, donde los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron y se comprometieron a implementar una agenda de desarrollo innovadora. Esta nueva agenda contiene 17 objetivos (conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS) con 169 metas, los mismos que abordan de forma más amplia y ambiciosa distintos desafíos globales superando en muchos aspectos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, esto con el fin de promover sociedades más pacíficas, justas e inclusivas, exigiendo la participación de diversos actores, más allá de los Gobiernos (Naciones Unidas, n.d); (ONU Mujeres, n.d)

En esta Agenda, se reconoce la centralidad de la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo sostenible, a la vez que se afirma que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para alcanzarlo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017)

Periodo 2018

Después de años de lucha el 05 de febrero de 2018, a través del Registro Oficial No 175 se publica la *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres* la misma que dentro de sus principales objetivos busca enfocar la acción del Estado en la sensibilización y prevención de la violencia y con la participación de la ciudadanía, bajo el principio de corresponsabilidad. Esta Ley considera tres componentes para la erradicación de la violencia: atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia para garantizar su seguridad e integridad y para retomar su proyecto de vida (Asamblea Nacional, 2018).

Así también se reconocen los tipos de violencia ya examinados anteriormente; psicológica, física, sexual, económica patrimonial, así como otras nuevas manifestaciones de violencia: política, simbólica, y gineco-obstétrica

CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL DISEÑO DE LA ENCUESTA ENVIGMU

1. Cobertura Geográfica

La ENVIGMU tiene una cobertura geográfica a nivel nacional, por área geográfica (urbana y rural) y en todas las provincias del Ecuador.

2. Dominios de Estudio

Los dominios de estudio de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género son:

- ✓ Nacional,
- ✓ Nacional Urbano/Rural,
- ✓ Provincial,
- ✓ Zonas de planificación

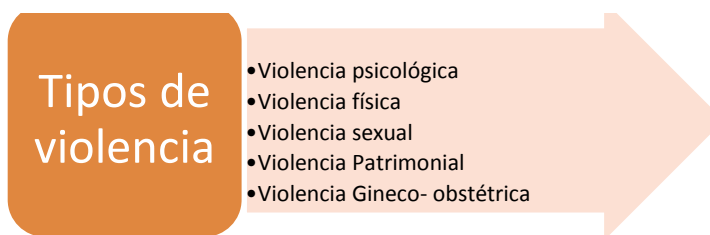
3. Tamaño de la muestra

El tamaño de muestra investigada en la Encuesta ENVIGMU es de 20.848 viviendas, este número se determinó en función de los indicadores de diseño es decir, corresponde al total de viviendas necesario para obtener representatividad de la información a nivel nacional, área urbana y rural.

4. Principales Variables

La Encuesta ENVIGMU ha definido las principales variables de acuerdo a los indicadores que serán reportados desde la operación estadística y que permitan caracterizar y definir los distintos tipos de violencia de acuerdo al marco normativo vigente.

Ilustración 1: Principales variables de Encuesta ENVIGMU



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

RESUMEN DE CAMBIOS

Tabla 1: Cronología Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2011 y la ENVIGMU 2019

Año	Principales hitos
2011	<ul style="list-style-type: none"> En el 2011, se realizó la primera “Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres” Se indaga la violencia física, sexual, psicológica, y patrimonial Se tiene una muestra de 18800 viviendas Se indaga el fenómeno a lo largo de toda la vida de la informante
2018	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la nueva ley <i>Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres</i> se la utiliza como el marco conceptual para la ENVIGMU
2019	<ul style="list-style-type: none"> Introduce una nueva temática violencia gineco-obstétrica y se hace una primera aproximación al estudio de la violencia cibernética y violencia política. Se indaga el fenómeno a lo largo de toda la vida y en los últimos 12 meses en distintos ámbitos como educación, trabajo, social, familiar y vida en pareja. La muestra se incrementó a 20.484 viviendas

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Tabla 2: Diferencias entre la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2011 y la encuesta ENVIGMU 2019

	Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2011	Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres ENVIGMU 2019
Unidad de Análisis	Mujeres de 15 años y más	Mujeres de 15 años y más
Temas a investigar	1 -> Información del hogar 2 -> Violencia Física 3 -> Violencia Psicológica 4 -> Violencia Sexual 3 -> Violencia Patrimonial	1 -> Información del hogar 2 -> Violencia Física 3 -> Violencia Psicológica 4 -> Violencia Patrimonial 5 -> Violencia Sexual 6 -> Violencia Obstétrica
Dominios	Nacional , Urbano, Rural y 24 provincias	Nacional , Urbano, Rural, Zonas de Planificación y 24 provincias
Periodo de referencia	Toda la vida del informante	Toda la vida del informante Los últimos 12 meses
Carga	4	4
Muestra (Viviendas)	18800	20848
Periodo levantamiento	1 mes	2 meses

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Área urbana.- El área urbana para efectos de esta investigación está determinada por el núcleo urbano de las capitales provinciales, cabeceras cantonales y cabeceras parroquiales, que tengan una población de 2.000 y más habitantes.

Área Rural.- Está constituida por las periferias de las cabeceras cantonales de 2.000 o más habitantes, las cabeceras cantonales con menos de 2.000 habitantes y sus periferias, así como las parroquias rurales, tanto en su parte amanzanada (menos de 2.000 habitantes) como en su área dispersa.

Género.- “Son ideas o creencias que se han ido construyendo en base a las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres, en este contexto se construye las nociones de femenino (relacionado comúnmente con las mujeres) y masculino (relacionado comúnmente con los hombres). El género es el modo de ser hombre o de ser mujer en una sociedad o cultura determinada. El género es el responsable de establecer diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, que se manifiestan en los roles o papeles que desempeña cada individuo en una sociedad o cultura y en los deberes que se les asigna (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2019)

Cobertura Geográfica.- Territorio al que se refiere la captación de datos en un proyecto estadístico.

Adoptado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2006).

Glosario sobre la Generación de Estadística Básica.

Conglomerados.- Es una subpoblación en la cual los elementos que la componen poseen cierta característica que les hace ser propios de cierta cualidad o atributo.

Adoptado de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2006).

Glosario sobre la Generación de Estadística Básica.

Dominios de Estudio.- Es un segmento importante de la población para la cual se requieren estimaciones puntuales separadas con alta precisión, dada en términos del coeficiente de variación estimado no superiores al 15%.

Adoptado de: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Glossary of Statistical Terms.

Indicador.- Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y confiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados de un organismo de desarrollo.

Adoptado de: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2010). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados.

Muestra.- Parte representativa de una población. Es todo subconjunto de una población sobre el que se va a realizar el estudio. El número de elementos de la muestra se denomina tamaño de la muestra.

Adaptado de: Murray R. Spiegel; Larry J. Stephens. (2009). Estadística.

Plan Nacional de Desarrollo.- Es el instrumento al que se sujetará las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Adoptado de: Constitución de la República del Ecuador 2008.


Tamaño de la muestra.- Es el número de unidades de observación que deben estar incluidas en la muestra. En el caso de una muestra de varias etapas, este número se refiere al número de unidades en la etapa final del muestreo.

Adoptado de: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Glossary of Statistical Terms.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018)*. Quito.
- Camacho Z., Gloria. (2014). "La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres", pp. 30-69. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). *La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género*.
- Friederic, Karin. (2014). "Violence against Women and the Contradictions of Rights-in-Practice in Rural Ecuador." *Latin American Perspectives* 41 (1): 19-38.
- INEC. Ecuadorencifras, violencia de género. 08 de 03 de 2012. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//violencia-de-genero/> (último acceso: 2019 de 10 de 08).
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos . (2015, Noviembre). *Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia La Niñez, Adolescencia y Mujeres*. Quito.
- OMS. OMS. 23 de 08 de 2018. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender> (último acceso: 07 de 10 de 2019).
- ONU Mujeres. (n.d). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | ONU Mujeres – Sede*.


**CADA
HECHO
DE TU
VIDA**
Cuenta

 @ecuadorencifras

 INEC/Ecuador

 @InecEcuador

 INECEcuador

 t.me/ecuadorencifras

 INEC Ecuador